



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de enero de 2018

RES. CM N° 4 /2018

Las Leyes Nros. 31 y 331, la Res. CM N° 2/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 2/2018 fue aceptada la renuncia al cargo de Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Dr. Alejandro Rabinovich.

Que ello así, establece el inciso 17 del artículo 20 de la Ley N° 31 que *“El/la Administrador /a General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es designado/a por el Plenario del Consejo de la Magistratura con acuerdo de la mayoría absoluta de los/las miembros de la Legislatura. Debe ser profesional y contar con un perfil técnico acorde con las tareas a realizar”*, y en sentido concordante, el artículo 29 de la misma norma prevé que la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está a cargo del/la Administrador/a General quien es designado/a por el Plenario del Consejo de la Magistratura con acuerdo de la mayoría absoluta de los/las miembros de la Legislatura.

Que a la luz de las normas reseñadas, y teniendo en cuenta que se imponen como requisitos para proceder a tal designación, que se trate de un profesional que cuente con perfil técnico acorde con las tareas a realizar, este Plenario ha analizado los antecedentes profesionales y técnicos del Dr. Luis Montenegro, quien se ha venido desempeñando hasta la actualidad como Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna de este Consejo.

Que habiendo resultado de tal análisis la plena satisfacción de los requisitos legales, este Plenario ha resuelto designar en el cargo de Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires al mencionado profesional.

Que finalmente, y conforme lo dispuesto por la Ley N° 331, han sido compilados los antecedentes que deben adjuntarse a la remisión del pliego del postulante a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución local, las Leyes N° 31, 331, modificatorias y concordantes,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Dr. Luis Montenegro (DNI N° 12.045.153) en el cargo de Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Remitir el pliego de designación del Dr. Luis Montenegro a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su acuerdo en los términos previstos en las Leyes Nros. 31 y 331.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese al Dr. Luis Montenegro a través de la Dirección General de Factor Humano, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 4 /2018



Lidia E. Lago
Secretaria



Marcela I. Basterra
Presidente